

**ASOCIACION DE EMPRESAS ESTIBADORAS
DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**ASOCIACION PROVINCIAL DE CONSIGNATARIOS
DE BUQUES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Premios "PUERTOS DE TENERIFE"

Las Bodegas, 2-1º. Edificio Europa, puerta 1, oficina 2. 38002. Santa Cruz de Tenerife
Teléfonos 922 243298/99. Telefax: 922 242608. Correo electrónico: lfalcon@apcbtf.com

CIRCULAR INFORMATIVA NÚM. 129/2010

15.06.2010

ASUNTO.- NOTICIA DE PRENSA: "El Senado podría dar el visto bueno a la nueva Ley el 23 de junio".

Dado el interés que supone el asunto de la reforma portuaria, les traslado la noticia de prensa que, con el titular de referencia, se publica en VEINTEPIES, en su edición de hoy.

El Senado podría dar el visto bueno a la nueva Ley el 23 de junio.

Atentamente,

Luis F. Falcón Delgado
Director Gerente.

Anexo.- 1 folio a continuación de esta primera página.

C.C.: CEOE-TENERIFE y CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION

Nota.- La firma está en el documento original.

El Senado podría dar el visto bueno a la nueva Ley el 23 de junio.

El Proyecto de Modificación de la Ley 48/2003 se llevará al Pleno del Senado el próximo **23 de junio, donde PSOE y PP harán valer su mayoría** para sacar adelante el nuevo texto.

Se han presentado un total de **91 nuevas enmiendas** en el Senado (Entesa Catalana de Progrés: 13; CiU: 40; Senadores Nacionalistas: 33; y Grupo Mixto: 5) y una propuesta de veto.

VM, 15/06/2010

Con toda probabilidad, la semana que viene será la definitiva para la aprobación de la nueva Ley de Puertos. Después de más de un año de trámites parlamentarios, el Proyecto de Modificación de la Ley 48/2003 vería la luz el 23 de junio. El texto era remitido desde el Congreso de los Diputados al Senado a finales del mes pasado, un texto que todo el sector portuario daba por definitivo y que venía marcado por una amenaza de huelga en el sector de la estiba.

Una vez en el Senado, varias fuentes cercanas al profeso afirmaron a esta publicación que una de las partes implicadas en la confección del proyecto, PP, estaba planteando la posibilidad de introducir alguna pequeña enmienda, un extremo que, finalmente, no se ha llegado a producir.

De hecho, estas mismas fuentes reconocieron ayer a esta publicación que la intención era analizar si era pertinente o no hacer cambios, "aunque finalmente no se van a introducir más cambios".

Ayer mismo tenía lugar a las 17 horas una ponencia en la Comisión de Fomento del Senado para analizar el texto actual, que saldrá adelante dada la mayoría que ostentan PSOE y PP. A esto hay que sumar que el jueves 17 de junio, a las 11 horas, la Comisión de Fomento votará y trasladará el proyecto al Pleno del Senado del próximo 23 de junio, donde varias fuentes confirman que saldrá adelante sin cambios. En la actualidad, PSOE y PP suman un total de 228 escaños de los 263 que conforman el Senado.

A pesar de todo, y tras el cierre del período de presentación de enmiendas, que finalizaba el pasado 10 de junio, se han llegado a presentar 91 enmiendas (Entesa Catalana de Progrés: 13; CiU: 40; Senadores Nacionalistas: 33; y Grupo Mixto: 5) y un veto, por parte de CiU; propuestas que no saldrán adelante. Hay que recordar que, una vez el Pleno del Senado apruebe el texto definitivo de la Ley sin la introducción de enmiendas, pasará directamente a aplicarse en el Boletín Oficial del Estado, sin necesidad de que vuelva al Congreso de los Diputados.

Finalmente, y si no ocurre ningún imprevisto de última hora, la nueva Ley de Puertos verá la luz a finales del mes de junio o en la primera semana del mes de julio.

Tras más de un año de trámites parlamentarios, con anteproyectos, proyectos, enmiendas, enmiendas transaccionales, debates en Comisión y en el Pleno, la "Ley de la Estabilidad", bautizada así por PSOE y PP verá la luz.

Sin embargo, y a pesar de que es la primera vez que representantes de la familia portuaria y logística de toda España comparecían en el Congreso de los Diputados para exponer su opinión en la tramitación de una Ley de Puertos, no todos los implicados están del todo satisfechos. ANAVE y ANFAC, por un lado, tildaron a los legisladores de poco ambiciosos a la hora de introducir aspectos más liberalizadores en la ley, sobre todo en el ámbito de la estiba.

Por otro lado, aún queda por resolver cómo afectará a la capacidad financiera de las Autoridades Portuarias la nueva regulación en todo lo referente a las tasas, sin olvidar a la estiba, que hasta el último momento mantuvo en pie una convocatoria de huelga.

"LA LEY DE LA ESTABILIDAD".

